

Madrid, a 22 de diciembre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/69/10)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación PA 1/2010 HUP, cuyo objeto es el suministro de agujas para radiofrecuencia, catéteres de diálisis, material para vertebroplastia y sets para biopsia asistida por vacío para radiología vascular.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud (Hospital Universitario de "La Princesa").
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Logística.
 - c) Número de expediente: PA 1/2010 HUP.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de agujas para radiofrecuencia, catéteres de diálisis, material para vertebroplastia y sets para biopsia asistida por vacío para radiología vascular.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 221, de 17 de septiembre de 2009; "Boletín Oficial del Estado" número 219, de 10 de septiembre de 2009; "Diario Oficial de la Unión Europea" número 2009/S 171-246957, de 5 de septiembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado:
 - a) Presupuesto base de licitación (importe total): 395.918,10 euros (base imponible: 370.016,92 euros); IVA: 25.901,18 euros).
 - b) Valor estimado del contrato: 370.016,92 euros, IVA excluido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 9 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: 1) "Boston Scientific Ibérica, Sociedad Anónima". 2) "Covidien Spain, Sociedad Limitada". 3) "Cook España, Sociedad Anónima". 4) "Cardiva Centro, Sociedad Limitada". 5) "Teleflex, Sociedad Anónima". 6) "Palex Medical, Sociedad Anónima". 7) "Movaco, Sociedad Anónima". 8) "Euro Automation, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación definitiva:
 - 1) 53.950 euros (base imponible, 50.420,56 euros; IVA: 3.529,44 euros).
 - 2) 6.526,20 euros (base imponible, 6.099,25 euros; IVA: 426,95 euros).
 - 3) 29.913,50 euros (base imponible, 27.956,54 euros; IVA: 1.956,96 euros).
 - 4) 58.956 euros (base imponible, 55.099,07 euros; IVA: 3.856,93 euros).
 - 5) 40.788 euros (base imponible, 38.119,63 euros; IVA: 2.668,37 euros).
 - 6) 74.848 euros (base imponible, 69.951,40 euros; IVA: 4.896,60 euros).
 - 7) 18.061,40 euros (base imponible, 16.879,81 euros; IVA: 1.181,59 euros).
 - 8) 112.875 euros (base imponible, 105.490,65 euros; IVA: 7.384,35 euros).

Madrid, a 10 de diciembre de 2009.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.

(03/43.411/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se anuncia procedimiento abierto de suministros con número de expediente PA 2010-0-31, material sanitario: Catéteres, introductores (ICCA).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "La Paz".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2010-0-31.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Material sanitario: Catéteres, introductores (ICCA).
 - b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Hospital Universitario "La Paz".
 - e) Plazo de entrega: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 241.089,53 euros.
5. Garantía provisional: Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "La Paz". Unidad de Contratación, planta segunda del edificio "Escuela de Enfermeras".
 - b) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 261.
 - c) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - d) Teléfonos: 917 277 312/917 277 247.
 - e) Fax: 917 277 047.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 29 de enero de 2010.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El día indicado en el apartado f) del punto 6, en horario del registro.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas.
 - c) Lugar de presentación: Hospital Universitario "La Paz" (Registro General), planta sótano del Hospital Maternal, paseo de la Castellana, número 261, 28046 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "La Paz" (Sala de Juntas del edificio "Escuela de Enfermeras", segunda planta).
 - b) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 261.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha y hora:
 - Apertura de ofertas dependientes de un juicio de valor: El día 17 de febrero de 2010, a las diez horas.
 - Apertura de ofertas económicas: El día 24 de febrero de 2010, a las nueve y treinta horas.
10. Otras informaciones: ...

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 16 de diciembre de 2009.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.madrid.org/contratospublicos y www.hulp.es/

Madrid, a 15 de diciembre de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(01/22/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 3 de noviembre de 2009, del Director General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados de la organización denominada Asociación de Mantenedores de Instalaciones de Calor y Frío de la Comunidad de Madrid (AMICYF-Madrid) (número de depósito 1.840).

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 3 de los estatutos de la citada asociación, por el que se traslada el domicilio social a la avenida de Alfonso XIII, número 158, bajo izquierdo, del municipio de Madrid, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que la desarrolla.

La citada modificación ha sido acordada por la Junta Directiva en su reunión celebrada el 24 de septiembre de 2009. Se adjunta certificado del acta de la citada reunión suscrito por el Secretario, don Óscar Sánchez Belda, con el visto bueno del Presidente, don Enrique Cervello Pacheco.

En consecuencia, se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante los Juzgados de lo social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley del Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/40.389/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 5 de noviembre de 2009, del Director General de Trabajo, sobre el depósito de estatutos de la Asociación de Centros Comerciales de Madrid (ACCEMA) (número de depósito 2.512).

Visto el escrito presentado por don Pablo Gimeno Sánchez, en nombre y representación de la Asociación de Centros Comerciales de Madrid (ACCEMA), y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

En el citado escrito, registrado en esta Dirección General de Trabajo, se solicitaba el depósito de los estatutos y del acta de constitución de la mencionada asociación.

Segundo

Los estatutos y el acta de constitución fueron suscritos por los siguientes promotores: Don Pablo Gimeno Sánchez, en representación de “Diseños Avanzados en Tiendas de Cocina, Sociedad Limitada”, don Alejandro Federico Gimeno Sánchez, en representación de “Davanni Comunicación, Sociedad Limitada”, y don Pedro Gi-

meno Sánchez, en representación de “Optucci 2004, Sociedad Limitada”.

Tercero

Examinada la documentación presentada se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos, siendo el ámbito territorial el de la Comunidad de Madrid y su ámbito profesional el que su propia denominación indica.

Cuarto

Que en la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de los Estatutos de las Organizaciones Constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de trabajo, y demás disposiciones complementarias concordantes.

Segundo

Que del análisis de la documentación aportada, se deduce que los estatutos contienen todos los requisitos exigidos en la citada Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que la desarrolla, por lo que procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del citado Real Decreto 873/1977.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

Anunciar el depósito de estatutos y del acta de constitución de la Asociación de Centros Comerciales de Madrid, siendo el ámbito territorial el de la Comunidad de Madrid y su ámbito profesional el que su propia denominación indica. Asimismo, se acuerda la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada ante los Juzgados de lo Social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/40.388/09)

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 2 de diciembre de 2009, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo, por la que se dispone el reintegro total de las subvenciones percibidas para la realización de acciones formativas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio del destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de las Resoluciones por las que se dispone el reintegro total de las subvenciones percibidas por la entidad “Fondo Formación Centro, Sociedad Limitada Laboral”, con NIF B-83492033, en los centros de formación y en los cursos que se relacionan, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de no-